

ACTA N° 84

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los tres días del mes de agosto de 2011, siendo horas 17:00, en la sede de la H. Legislatura, Sala de Comisión N° 1, sita en calle Maipú 943, segundo piso, fijada como sede provisoria de reuniones, abre su octogésima cuarta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Carolina Vargas Aignasse.

Asistentes:

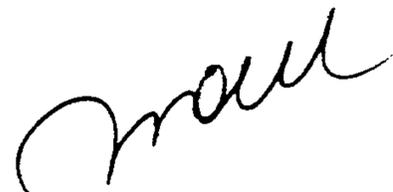
- 1) **Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)**
- 2) **Esteban Jerez (titular por la minoría del estamento de los legisladores)**
- 3) **Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por Capital)**
- 4) **Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)**
- 5) **Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular por los magistrados de Concepción)**
- 6) **Edgardo Leonardo Sánchez (suplente por los magistrados de Concepción)**
- 7) **Jorge Cinto (titular por los abogados matriculados Concepción)**
- 8) **Carlos Sergio Correa (suplente por los abogados matriculados de Concepción)**

Ausentes con aviso:

Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra de licencia de su cargo.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien comunicó previamente su inasistencia por motivos vinculados con su cargo como Presidente Subrogante de la H. Legislatura.

Augusto Ávila (suplente representante de los magistrados por Capital), quien justificó su inasistencia por razones vinculadas con el ejercicio de su magistratura.



Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores), quien solicitó sea excusado por compromisos oficiales asumidos previamente.

Marcelo Fajre (suplente por los abogados matriculados Capital), ausente por motivos de salud

Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores), quien se encuentra ausente por razones oficiales.

Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores), quien manifestó su imposibilidad de asistir por razones oficiales.

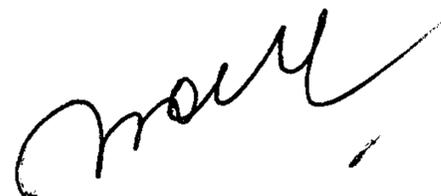
Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica, de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

La Dra. Vargas Aignasse dio lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 84 a desarrollarse el día 03/08/2011, a las 17:00 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. Se somete a consideración el Acta Nro. 83 de la sesión anterior.
2. Trámite del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III (convocado por Acuerdo N° 102/2010).
 - A).- Acta de evaluación de antecedentes.
 - B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.
 - C).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición y decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.
 - D).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.
3. Conformación de jurado en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal Correccional Penal de la II° Nominación del Centro Judicial Capital.
4. Etapa de entrevista en el Concurso N° 37, para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital. Los postulantes a entrevistar son:



- LÓPEZ, CARLOS EDUARDO
 - LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO
 - MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO
 - RIVADENEIRA, MARTA MARIANA
 - BONARI, CLAUDIO OSMAR
5. Conformación de jurado en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Concepción.
 6. Impugnaciones efectuadas en los concursos Nros. 32 y 33 de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de las Nominaciones I y II° del Centro Judicial Concepción.
 7. Etapa de entrevista en el Concurso N° 34, para cubrir un cargo vacante de Juez de primera Instancia en lo Correccional del Centro Judicial Concepción. Los postulantes a entrevistar son:
 - TASQUER, NORMA CECILIA
 - MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO
 - FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

Se somete a consideración el Acta Nro. 83 de la sesión ordinaria anterior.

La Dra. Vargas Aignasse tomó la palabra y puso a conocimiento de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior N° 83. Sometida a consideración, el acta queda aprobada sin ninguna observación por parte de los señores Consejeros presentes.

II.-

Trámite del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III (convocado por Acuerdo N° 102/2010)

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura por Vicepresidencia del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes de fecha veintinueve de julio pasado, y que arrojara los siguientes resultados:

Postulante

Puntajes



1. BEJAS, RAÚL HORACIO	35 puntos
2. DE LA VEGA MADUEÑO DE DÍAZ RICCI, ANA M.	35
3. GANDUR, SERGIO	35
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	35
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35
6. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	27
7. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	24
8. DÍAZ, VÍCTOR HUGO	23

Sometida a consideración la valoración de antecedentes antes leída, la misma es aprobada por los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

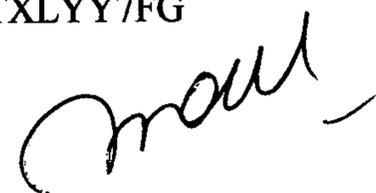
Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado, explicando la señora Vicepresidente el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia del Director de Informática del Poder Judicial Ing. Fabián Ríos, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
1. BEJAS, RAÚL HORACIO	KL02JK5A
2. DE LA VEGA MADUEÑO DE DÍAZ RICCI, ANA M.	URAX8KYJ
3. GANDUR, SERGIO	9BL2ZOXN
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	3AWM7B5Y
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	XWP0DVA1
6. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	TXLYY7FG



7. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	OK44E81V
8. DÍAZ, VÍCTOR HUGO	37A8BM7T

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
1. BEJAS, RAÚL HORACIO	KL02JK5A	5
2. DE LA VEGA MADUEÑO DE DÍAZ RICCI, ANA M.	URAX8KYJ	7
3. GANDUR, SERGIO	9BL2ZOXN	4
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	3AWM7B5Y	6
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	XWP0DVA1	8
6. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	TXLYY7FG	3
7. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	OK44E81V	1
8. DÍAZ, VÍCTOR HUGO	37A8BM7T	2

C).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición y decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Vicepresidencia se dio lectura -en sus partes pertinentes- al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, integrado por los Dres. Horacio Castellanos, Humberto Sánchez Gavier y Francisco García Posse consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
1. BEJAS, RAÚL HORACIO	5	20
2. DE LA VEGA MADUEÑO DE DÍAZ RICCI, ANA M.	7	50
3. GANDUR, SERGIO	4	35
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	6	29
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	8	15
6. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	3	48
7. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	1	11

8. DÍAZ, VÍCTOR HUGO

2

30

D).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje total
1. BEJAS, RAÚL HORACIO	55,00
2. DE LA VEGA M. DE DÍAZ RICCI, ANA MARÍA	85,00
3. GANDUR, SERGIO	70,00
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	64,00
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	50,00
6. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	75,00
7. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	35,00
8. DÍAZ, VÍCTOR HUGO	53,00

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III, del Poder Judicial de Tucumán es el siguiente:

1. DE LA VEGA M. DE DÍAZ RICCI, ANA MARÍA	85,00
2. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	75,00
3. GANDUR, SERGIO	70,00
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	64,00
5. BEJAS, RAÚL HORACIO	55,00
6. DÍAZ, VÍCTOR HUGO	53,00
7. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	50,00
8. ROCHA, EDGARDO ROBERTO	35,00

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto modificado por ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.378, B.O. 6/12/2010) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1. DE LA VEGA MADUEÑO DE DÍAZ RICCI, ANA M.
2. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL
3. GANDUR, SERGIO
4. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO

Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

Seguidamente la Dra. Vargas Aignasse propuso realizar un cuarto intermedio, lo que así fue aprobado por los señores Consejeros presentes.

III.-

Conformación de jurado en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal Correccional Penal de la II° Nominación del Centro Judicial Capital.

Siendo hs. 18,00 se reanuda la sesión. Se deja constancia que se hizo presente en la sala del Dr. Antonio Gandur, asumiendo en adelante la Presidencia del Cuerpo.

Seguidamente se pone a conocimiento de los señores consejeros los nombres propuestos para la conformación del jurado a intervenir en el concurso correspondientes al cargo vacante de Fiscal Correccional Penal de la II° Nominación del Centro Judicial Capital.

El Sr. Presidente del CAM propone al Dr. Caramutti como miembro titular por los magistrados, al Dr. Balcarce y al Dr. Alfredo Falú; por los suplentes a los Dres. Noguera, José Luis Ortiz y Emilio Mrad, respectivamente, lo que así fue aprobado por los señores Consejeros.

IV.-

Etapas de entrevista en el Concurso N° 37, para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el marco del concurso Nro. 37 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, en cumplimiento de los arts. 12 y 13 de la Ley 8.197 y art. 44 del Reglamento Interno.

El Presidente comunicó a los señores Consejeros que los postulantes en condiciones de tomar parte de la entrevista se encontraban presentes, con excepción de la Dra. Marta Alicia Toledo, quien había formalizado su renuncia mediante nota de fecha 1/8/2011, y que si así lo entendían conveniente los señores Consejeros se comenzaría con la audiencia en el orden de mérito provisorio aprobado, conforme al siguiente detalle:

Aspirante	Puntaje
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	79,00
2. LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	72,00
3. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	72,00
4. RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	71,00
5. BONARI, CLAUDIO OSMAR	62,00

Seguidamente por Secretaría se invitó a **Dr. Carlos Eduardo López** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente.

Tomó la palabra el Dr. Gandur, quien luego de dar la bienvenida al postulante explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Albo recordó la trayectoria y experiencia del entrevistado en el fuero penal, consultando cómo organizaría su gestión frente al cargo.

El concursante aclaró que la fiscalía se encontraba sin fiscal desde hace dos años, concluyendo que las resoluciones en general se referirían a causas urgentes con presos. Considerando la cantidad y antigüedad de los empleados, señaló que dividiría la tarea en función del personal y su experiencia, proponiendo la distinción por delito, o por letra. También afirmó que daría principal atención a resolver los atrasos con respecto a casusas con presos, causas de violencia familiar y con cautelares. Hizo referencia a la pronta implementación del turno vespertino, lo que a su entender podría implicar un desequilibrio en la tarea de la mañana. Ante una nueva pregunta del Dr. Albo, enumeró las tareas que desarrollaría por la tarde para mejorar la actividad de la fiscalía.

El Dr. Bustamante pidió explique cómo sería su impronta personal al cargo de la fiscalía concursada y cuál sería su ideal de trabajo.

El concursante respondió que siempre se apoyaba en el personal con mayor conocimiento y experiencia. Enfatizó en su propósito de realizar trámites e investigación en todas las causas, pero teniendo también en cuenta el principio de insignificancia para no abarrotar la tarea de la fiscalía, señalando que a las causas de menor relevancia trataría de resolverlas con mayor celeridad.

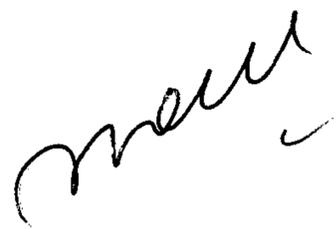
El Dr. Albo preguntó si no era conveniente implementar medios alternativos de solución de conflictos, a lo que el entrevistado respondió que era partidario del principio de la oficialidad, aclarando que con ello se refería a la titularidad de la acción en cabeza del estado. Destacó como excepción algunas causas con delitos menores, como las vinculadas con violencia familiar, en las que sí admitiría una composición por otro medio alternativo.

No habiendo más preguntas, se agradeció por Presidencia la presencia del postulante, quien se retiró de la sala.

A continuación, se invitó al siguiente concursante en el orden de mérito provisorio, **Dr. Diego Alejo López Ávila** a ingresar a la sala. Luego de dársele la bienvenida y de explicarle la modalidad de la entrevista por parte del Presidente, los señores Consejeros comenzaron a efectuarle distintas preguntas.

El Dr. Albo destacó la situación de la fiscalía concursada, inquirendo cuál sería su plan de trabajo en el supuesto de asumir y la gestión a imprimir a su cargo.

El entrevistado destacó el largo tiempo de vacancia que presentaba y la situación de demora importante que registraba. Hizo mención a datos estadísticos en comparación con otras fiscalías. Propuso implementar un plan de "emergencia", identificando los estados procesales de las causas, cotejarlo con el sistema informático y a partir de ello efectuar una selección de las causas teniendo en cuenta las prontas a prescribir, las que involucraban presos, y así ir resolviendo la situación de atraso. Explicó el sistema de división de tareas de la fiscalía, recordando su paso anterior por ella; luego comparó tal sistema con el adoptado por otras, las que trabajaban sobre la base de los delitos, manifestando que estas últimas habían mostrado mejores resultados que la concursada. Luego de solucionar los casos urgentes, propuso pasar a una segunda etapa de gestión, prestando atención al personal y sus capacidades para lograr una mejor optimización del recurso humano, distinguiendo los procesos según los tipos de delitos. Destacó que el fiscal debía capacitar de manera personal y activamente a los instructores. Hizo referencia a la necesidad de diseñar protocolos de actuación por delitos, considerando los tipos que mayormente se presentaban en la práctica, y en función de los medios de prueba específicos para cada uno de ellos. Igualmente enfatizó en la importancia de instruir al personal policial, tanto en cuanto al trato a las personas involucradas como a la manera de librar las actas policiales; trajo a colación la manera de actuar de la policía judicial española, explicando brevemente aspectos de ello. Dio datos estadísticos sobre el número de causas que ingresaron a las distintas fiscalías, concluyendo que ello hacía necesario recomendar que a través del prosecretario se identifiquen los distintos secuestros que se lleven a cabo. Se refirió a las demoras en el registro de causas en mesa de entradas cuando existían presos, afirmando que ello se podía evitar con el ingreso directamente de la causa a través de la mesa de atención permanente.



El Dr. Gandur luego de señalar la tarea que desarrollaba la oficina de violencia familiar, como veía su funcionamiento y las mejoras que podía proponer en el procedimiento para evitar la revictimización.

El Dr. López Ávila expresó que la información que proporcionaba la OVD era fundamental para el fiscal de instrucción. Destacó la complejidad del tema, particularmente cuando tenía que analizarse la posibilidad de privación de libertad del imputado, proponiendo el dictado de otras medidas alternativas.

El Dr. Bustamante pidió su opinión sobre la escasa atención dada en las fiscalías actualmente a los delitos económicos y las razones de ello.

El postulante sostuvo que a futuro podía ser acertada la creación de una fiscalía especializada en la materia. Señaló que en la actualidad los tiempos impedían un tratamiento más acabado y en detalle de las causas, que generalmente implicaban grandes volúmenes de documentación. Reiteró su propuesta de división del trabajo por delito para lograr la especialización y mayor agilidad.

Finalizada la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia del postulante, quien se retiró de la sala.

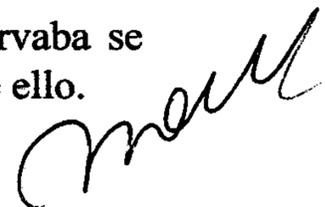
Se deja constancia que el postulante López Ávila informó al cuerpo los motivos de ausencia del Dr. Morales Lezica, siguiente concursante en el orden de mérito, quien había sido notificado formalmente del lugar y hora de la entrevista. Expresó que el aludido presentaba problemas de salud y que por prescripción médica debía guardar estricto reposo, circunstancia que fue tenida en cuenta por el Consejo.

A continuación se invitó a la **Dra. Marta Mariana Rivadeneira** a ingresar a la sala. Luego de dársele la bienvenida y de explicar la modalidad de la entrevista, los señores Consejeros comenzaron a efectuarle distintas preguntas.

El Dr. Albo destacó la situación del cargo concursado, inquiriendo cuál sería su plan de trabajo en el supuesto de asumir y la gestión a imprimir a su cargo, considerando su experiencia anterior en fiscalías.

La Dra. Rivadeneira afirmó que era fundamental comenzar a trabajar con los recursos humanos y materiales existentes. Destacó como conveniente implementar la instrucción de las causas por delitos, armando instructivos generales para el tratamiento de las causas en general; pero reseñando que la especialización y división por delitos debía ser rotativa a fin de lograr un conocimiento de todo el personal de todos los temas. Enfatizó la importancia de la presencia del fiscal en el acto de la imputación y no en manos de los instructores solamente; ello con el fin de evitar nulidades y eventuales dilaciones procesales posteriores. También destacó la importancia de la intervención inmediata del fiscal y su presencia en el lugar del hecho delictivo junto con el ayudante para instruir a la policía y asegurar una correcta y completa recolección de la prueba para que la causa sea bien encaminada y el proceso más ágil.

El Dr. Bustamante pidió su opinión sobre la escasa atención que observaba se daba actualmente en las fiscalías a los delitos económicos y las razones de ello.



La entrevistada señaló que al no regir en el derecho procesal local el principio de oportunidad, el fiscal tenía la obligación de investigar todas las causas, pero señalando también que en la realidad, la prioridad se daba a cuestiones con presos, de violencia doméstica, a asuntos con notoriedad pública. Afirmó que en los delitos económicos se esperaba a la constitución del interesado en querellante, a quien se dejaba el impulso del proceso.

Finalizada la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia de la participante y se la invitó a retirarse de la sala.

A continuación ingresó el **Dr. Claudio Osmar Bonari**, siguiente concursante en el orden de mérito provisorio, a ingresar a la sala. Luego de dársele la bienvenida y de explicar la modalidad de la entrevista, los señores Consejeros comenzaron a efectuarle distintas preguntas.

El Dr. Albo destacó la situación del cargo concursado, inquirendo cuál sería su plan de trabajo en el supuesto de asumir y la gestión a imprimir a su cargo, considerando su experiencia en fiscalías.

El Dr. Bonario afirmó que lo primordial era conformar un buen grupo de trabajo, con personal capacitado y orientando siempre los trámites hacia el respeto de las garantías constitucionales. Señaló la ausencia de una escuela judicial pero que en tal caso correspondería al fiscal capacitar al personal en el sentido indicado.

Ante una pregunta del Dr. Bustamante sobre la manera de distribución de las causas, propuso implementar el sistema de división de tareas de acuerdo a la capacitación de los empleados.

El Dr. Albo pidió que exprese si conocía la realidad del cargo concursado

El concursante afirmó que sólo existían estadísticas hasta el mes de febrero del corriente año, dando algunos datos numéricos sobre el estado de situación. Afirmó que debía apuntar a la cantidad de causas en condiciones de archivo y a aquellas en condiciones de ser elevadas a juicio oral.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia del concursante, quien se retiró de la sala.

Finalmente, respecto de la puntuación a otorgar a los postulantes entrevistados en el marco del concurso Nro. 37 para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, luego de un intercambio de opiniones se procedió a efectuar la votación, conforme a los fundamentos que constan en acta de entrevista que se labra por separado, la que arrojó el siguiente resultado por unanimidad:

Entrevistado

Puntaje

1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	8
2. LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	8
3. RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	7
4. BONARI, CLAUDIO OSMAR	6

Por todo lo expuesto, en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el trámite del concurso Nro. 37 para la cobertura de un (1) cargo de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, la calificación total de los concursantes asciende a:

Postulante	Puntaje
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	87,00
2. LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	80,00
3. RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	78,00
4. BONARI, CLAUDIO OSMAR	68,00

Como consecuencia de los puntajes obtenidos por los participantes en las tres etapas concursales, por Secretaría se dio lectura al orden de mérito definitivo resultante en el concurso en cuestión, el que quedó conformado de la siguiente manera y que en este acto se aprueba por los señores Consejeros presentes:

Orden de mérito definitivo:

1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	87,00
2. LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	80,00
3. RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	78,00
4. BONARI, CLAUDIO OSMAR	68,00

Se acordó notificar a los postulantes a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno y proceder a su publicación en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5 de la Constitución de la Provincia.

V.-

Conformación de jurado en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Concepción

Seguidamente el Dr. Gandur pone a conocimiento de los señores miembros del Consejo Asesor las propuestas para la integración del Jurado evaluador en el concurso destinado a cubrir vacante de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Concepción. En esta dirección se propuso en sesiones anteriores del Cuerpo a los Dres. Manuel Cornet por los académicos Titular, Dr. Daniel Pizarro Suplente; Dr. Enzo Espaza por los magistrados, Titular y Dra. María Rosario Sosa Almonte, Suplente; Dr. Enrique Kaenel Titular, Dr. Guido Santillán Suplente.

Luego de una breve discusión se procede a la aprobación del borrador de acuerdo, quedando registrado el mismo como Acuerdo N° 131/2011

VI.-

Impugnaciones efectuadas en los concursos Nros. 32 y 33 de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de las Nominaciones I y II° del Centro Judicial Concepción.

A continuación se procedió a dar lectura de los borradores de acuerdo de rechazo de las impugnaciones receptadas en el marco de concurso de Juez de primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de las Nominaciones I° y II° del Centro Judicial Concepción

Sometido a consideración el anteproyecto de acuerdo resolviendo las impugnaciones formuladas por la Dra. Costilla, que había sido anteriormente girado por correo electrónico, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 132/2011.

Sometido a consideración el anteproyecto de acuerdo resolviendo las impugnaciones formuladas por la Dra. Rodríguez Dusing, que había sido anteriormente girado por correo electrónico, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° N° 133/2011.

Sometido a consideración el anteproyecto de acuerdo resolviendo la impugnación formulada por el Dr. Santana Alvarado, que había sido anteriormente girado por correo electrónico, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 134/2011.

Puesta a consideración la impugnación formulada por el concursante García Zavalía, luego de un breve debate se acordó correr vista en los términos del art. 43 del Reglamento Interno.

VII.-

Etapa de entrevista en el Concurso N° 34, para cubrir un cargo vacante de Juez de primera Instancia en lo Correccional del Centro Judicial Concepción.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el marco del concurso Nro. 34 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez en lo Correccional del Centro Judicial Concepción, en cumplimiento de los arts. 12 y 13 de la Ley 8.197 y art. 44 del Reglamento Interno.

El Presidente comunicó a los señores Consejeros que los postulantes en condiciones de tomar parte de la entrevista se encontraban presentes y que si así lo entendían conveniente los señores Consejeros se comenzaría con la audiencia en el orden de mérito provisorio aprobado, conforme al siguiente detalle:

Aspirante	Puntaje
1. TASQUER, NORMA CECILIA	89,50
2. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	77,00
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	66,00

Seguidamente por Secretaría se invitó a la **Dra. Norma Cecilia Tasquer** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente.

De manera preliminar se deja aclarado que se encuentra excusado el Dr. Cinto respecto de la concursante aludida. Tomó la palabra el Dr. Gandur, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y felicitarla por el desempeño demostrado hasta el momento, explicó el procedimiento a seguir.

La Dra. Ibáñez pidió la palabra para señalar la prolongada situación de vacancia del cargo concursado, desde mayo del año 2004, destacando que la concursada ejercía actualmente la subrogancia. Pidió cómo encaró la tarea al frente del juzgado y cómo fue su accionar.

La entrevistada respondió que asumió la subrogancia del cargo pero sin dejar de lado su cargo vigente de Fiscal. Destacó el enorme esfuerzo llevado a cabo y la importancia de los equipos de trabajo que la acompañaban, reseñando que había logrado desarrollar una tarea coordinada. Expresó que había aplicado técnicas formuladas por el BID para empresas en cuanto a la gestión, aplicándolas a la realidad del fuero. Expresó que había tomado técnicas de sinergia para el trabajo del grupo humano en orden a lograr una mejor solución del conflicto desde una óptica colectiva y no individual; señaló que cada conflicto se analizaba desde un

nivel superior a cargo de los funcionarios y luego a nivel de los empleados, desde un plano argumentativo igualitario y fundamentado. Dio datos estadísticos del juzgado al momento de asumir la subrogancia y también respecto del estado de situación actual. Destacó la importancia del sistema de *lex doctor* en orden a la mayor dinámica del trabajo.

El Dr. Correa pidió a la entrevistada que exprese su motivación para presentarse al presente concurso, y qué cosas quedaban pendientes de hacer en el juzgado.

La Dra. Tasquer expresó que este era el único cargo que le interesaba, recordando que su tesis de especialización estaba referida al delito imprudente, que era un tema que le interesaba particularmente. Como otra motivación, señaló que desde lo personal sentía que había cumplido una etapa en la fiscalía de instrucción y que se había preparado profesionalmente luego de 20 años para otro cargo. Afirmó que los delitos imprudentes tenían un análisis más dificultoso que un delito común culposo y que tenía mayor riqueza en su abordaje. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, respondió que aún había muchas cosas pendientes de resolución, tanto desde lo organizacional como desde lo material. Afirmó que le gustaría encarar una modificación en el sistema de control de cumplimiento de las sentencias de condenación condicional y de las sentencias de *probation*. Señaló que a su entender un juzgado correccional debería ser un juzgado modelo. Enfatizó que la *probation* tenía muchas ventajas y que a su criterio la figura no estaba suficientemente aprovechada y utilizada, dando razones de su postura. Se explayó sobre el beneficio que implicaba en cuanto a la posibilidad de superación del conflicto a través de un ofrecimiento de resarcimiento económico.

El Dr. Sánchez potenciaría la capacitación de los empleados del juzgado.

La postulante respondió afirmando que en primer lugar era importante capacitar en el uso del sistema *lex doctor*, al cual calificó como muy útil y desaprovechado en la actualidad. Señaló que la división actual de las tareas estaba dada por letra y que propondría la distribución futura por delitos, para especializar al personal, pero dejando a salvo la posibilidad de efectuar rotaciones en las distintas tareas.

No habiendo más preguntas, se agradeció por Presidencia la presencia de la postulante, quien se retiró de la sala.

A continuación, se invitó al siguiente concursante en el orden de mérito provisorio, **Dr. Leandro Eduardo Molinuevo** a ingresar a la sala. Luego de dársele la bienvenida y de explicarle la modalidad de la entrevista por parte del Presidente, los señores Consejeros comenzaron a efectuarle distintas preguntas.

La Dra. Ibáñez preguntó qué innovaciones introduciría en el juzgado actualmente acéfalo desde mayo del 2004 y con subrogancia actualmente, ello para poder dar una mejor respuesta al justiciable.

El entrevistado respondió que organizaría la tarea por letras y por los distintos institutos nuevos como la suspensión del juicio a prueba y el proceso abreviado.

Enfatizó en la necesidad de capacitación constante del personal y de la importancia de rotar en la división de tareas de ellos.

El Dr. Cinto preguntó su postura respecto de la eficacia de la *probation* con relación a su experiencia, especialmente en cuanto al resarcimiento económico y la posibilidad de compatibilizarlo con la mediación en este último punto.

El Dr. Molinuevo expresó que -en cuanto al resarcimiento- la figura no presentaba gran eficacia para la víctima, y que en lo general el ofrecimiento era realizado por gente de escasos recursos y de mínimo para la víctima. Propuso que en algunos casos menores se aceptase la mediación con una participación más directa de la víctima y con mayor derecho a ser oída en cuanto a la pretensión de justicia y al resarcimiento que pretende. Habló sobre la importancia del principio de oportunidad en este aspecto. Se manifestó de acuerdo con la mediación civil en cuanto al resarcimiento

El Leg. Jerez solicitó al entrevistado que exponga su opinión sobre el proceso de expansión del derecho penal, especialmente en cuanto a los delitos culposos.

El concursante señaló que debía respetarse el orden jurídico imperante y los derechos constitucionales, enfatizando sobre la importancia del principio de legalidad. Con respecto a los delitos culposos, expresó que a su criterio estaban bien regulados y se manifestó de acuerdo con el último cambio normativo operado. Señaló que era contrario a la ola expansiva de elevar el mínimo de edad de imputación y de elevar las penas; concluyó que para ello era necesario un debate en la sociedad.

Finalizada la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia del postulante, quien se retiró de la sala.

En última instancia se invitó a la **Dra. María Raquel Ferreyra Asís** a ingresar a la sala. Luego de dársele la bienvenida y de explicar la modalidad de la entrevista, los señores Consejeros comenzaron a efectuarle distintas preguntas.

La Dra. Ibáñez preguntó cuáles eran sus motivaciones para participar en el presente concurso, qué innovaciones introduciría en el juzgado actualmente acéfalo desde mayo del 2004 y con subrogancia actualmente para poder dar una mejor respuesta al justiciable.

La entrevistada respondió que el ejercicio de la magistratura era un alto honor y que tenía vocación, reseñando que había tenido el ejemplo familiar de vivir la magistratura como una opción de vida. Afirmó que desde la gestión, el secreto de una eficaz tarea estaba dado por un buen equipo de trabajo, con personal comprometido y motivado.



La concursante afirmó que este instituto receptaba el principio de oportunidad, que estaba de acuerdo con todas las modalidades alternativas de resolución de conflicto y que en particular tenía un alto grado de uso en la práctica. En cuanto al resarcimiento, destacó el espíritu de la ley al momento de su sanción pero que en la práctica el resarcimiento se efectuaba en la medida de las capacidades de las partes, que en muchos casos no llegan a satisfacer a la víctima, concluyendo que no podía impedirse un acuerdo por razones meramente pecuniarias.

El Dr. Cinto preguntó su postura respecto de la eficacia de la *probation* con relación a su experiencia, especialmente en cuanto al resarcimiento económico y la posibilidad de compatibilizarlo con la mediación en este último punto.

La postulante señaló que el derecho penal era de *ultima ratio*, y que actualmente la legislación penal se encontraba dispersa. También señaló que la expansión no era buena, dando razones de ello y destacando la necesidad del juez de obrar con mucha prudencia y haciendo un análisis detallado del caso.

El Dr. Sánchez inquirió cómo organizaría las dos fases bien diferenciadas del trabajo dentro del juzgado.

La concursante señaló que en cuanto al control de la *probation* y las medidas de ejecución condicional, el juez tendrá que arbitrar los medios dependiendo de la medida adoptada, dando ejemplos concretos. Respecto de la distribución del personal, afirmó que era partidaria de que éste fuera rotando por las distintas tareas sin perjuicio de la especialización de cada uno. Destacó la publicidad de las tareas y el ejemplo que debía dar el juez.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia de la participante y se la invitó a retirarse de la sala.

Finalmente, respecto de la puntuación a otorgar a los postulantes entrevistados en el marco del concurso Nro. 34 para la cobertura de un cargo vacante de Juez en lo Correccional del Centro Judicial Concepción, luego de un intercambio de opiniones se procedió a efectuar la votación, conforme a los fundamentos que constan en acta de entrevista que se labra por separado, la que arrojó el siguiente resultado por unanimidad:

Entrevistado	Puntaje
1. TASQUER, NORMA CECILIA	10
2. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	6
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	8

Por todo lo expuesto, en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el trámite del concurso Nro. 34 para la cobertura de un (1) cargo de Juez en lo

Correccional del Centro Judicial Concepción, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, la calificación total de los concursantes asciende a:

Entrevistado	Puntaje
1. TASQUER, NORMA CECILIA	99,50
2. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	83,00
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	74,00

Se reitera que en la presente votación se tuvo en consideración la excusación oportunamente formulada por el Dr. Cinto respecto de la concursante Tasquer y que fuera aprobada por el pleno del Cuerpo.

Como consecuencia de los puntajes obtenidos por los participantes en las tres etapas concursales, por Secretaría se dio lectura al orden de mérito definitivo resultante en el concurso en cuestión, el que quedó conformado de la siguiente manera y que en este acto se aprueba por los señores Consejeros presentes:

Orden de mérito definitivo:

1. TASQUER, NORMA CECILIA	99,50
2. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	83,00
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	74,00

Se acordó notificar a los postulantes a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno y proceder a su publicación en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5 de la Constitución de la Provincia.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día martes 16 de agosto del corriente a hs. 17:00, en la sede habitual de la H. Legislatura. Se fija como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 19,30 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes

Handwritten signatures of the present Council members, including a large signature on the left and several others on the right, some with initials and dates like '17/8/11'.

Ante mi, doy fe -

Mari

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

c